

El Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato

CONVOCA

A los docentes en activo de instituciones públicas y privadas de Educación Media Superior a participar en el “Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS)”, con fines de certificación en el marco del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Requisitos

1. Estar en funciones como docente frente a grupo en un programa de educación media superior en la modalidad escolarizada que tenga validez oficial. Los solicitantes pueden tener cualquier categoría, asignación horaria y tipo de contratación, así como laborar en un plantel público o privado.
2. El día de la evaluación los solicitantes deben:
 - a) Exhibir una identificación oficial vigente y con fotografía (credencial del IFE, pasaporte, cédula profesional).
 - b) Presentar el pase de ingreso a la evaluación.
 - c) Entregar al evaluador una fotografía tamaño infantil, a color, de frente, vestimenta formal, sin anteojos, sin sombreros o gorras y en el caso de las mujeres sin adornos llamativos en el cabello.

Registro

1. El registro se llevará a cabo en la plataforma del CENEVAL en www.ceneval.edu.mx, a partir del 15 de octubre a las 6:00 horas y se cerrará el 31 de octubre de 2012, a las 22:00 horas, hora del centro. Los días para el registro son de lunes a domingo.
2. Los solicitantes deberán proporcionar, de manera fidedigna y completa, la información que les solicite el CENEVAL para su registro. Esta información será tratada conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
3. Concluido el registro, el sistema generará un folio con la referencia bancaria para realizar el pago, el cual tendrá una vigencia de tres días. En el caso de

que no se realice el depósito bancario en ese período, el sistema eliminará el folio y el solicitante tendrá que registrarse nuevamente.

4. La asignación de horario y fecha para la evaluación para cada solicitante se hará de acuerdo con las disposiciones y políticas operativas del CENEVAL, así como el cupo disponible en cada sede.
5. El CENEVAL determinará el costo de la evaluación de conformidad con sus políticas internas, el cual informará en su página de internet.

Sedes de la evaluación

1. Los solicitantes podrán elegir entre las siguientes ciudades para presentar la evaluación:

Ciudades sede para la evaluación

Núm.	Ciudad
1	Chihuahua, Chihuahua
2	San Luis Potosí, S.L.P
3	Distrito Federal 1 (Sur)
4	Distrito Federal 2 (sede por definir)
5	Puebla, Puebla
6	Mérida, Yucatán
7	Tijuana, Baja California
8	Sonora (sede por definir)
9	Metepec, Estado de México 1
10	Estado de México 2 (sede por definir)
11	Monterrey, Nuevo León
12	Culiacán, Sinaloa
13	Durango, Durango

Núm.	Ciudad
14	Cd.Victoria, Tamaulipas
15	Jalisco (sede por definir)
16	Querétaro, Querétaro
17	Guanajuato, Guanajuato
18	Boca del Río, Veracruz
19	Municipio de San Sebastian Tutla, Oaxaca
20	Chiapas (sede por definir)

Características de la evaluación

1. El proceso se realizará en un solo día, con una duración de 4 horas, divididas en dos fases:
 - a) Prueba de conocimientos y habilidades cognitivas, con una duración de dos horas.
 - b) Recopilación de evidencias de desempeño, de producto y de actitud, con duración de dos horas.
2. Para evidenciar las competencias docentes, los solicitantes deben apegarse a los preceptos de: la Reforma Integral de la Educación Media Superior (Acuerdo Secretarial 442), el Marco Curricular Común (MCC) del SNB (Acuerdo Secretarial 444) y las Competencias Docentes de la Educación Media Superior, modalidad escolarizada (Acuerdo Secretarial 447), las modalidades de opciones educativas para la Educación Media Superior (Acuerdo Secretarial 445) y el Acuerdo 8 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, referido a la evaluación del aprendizaje bajo un enfoque de competencias. Estos documentos pueden obtenerse en http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Del_401_al_450?page=4 y en la página de internet del CENEVAL.
3. Los docentes a evaluarse, deberán entregar una planeación didáctica de una sesión real de la unidad de aprendizaje curricular (asignatura, materia, módulo, bloque, etc.) que impartan en el nivel bachillerato.

4. La planeación a entregar por el sustentante debe contar con todas las características que se especifican en la *“Guía para el sustentante”*, que está publicada en www.ceneval.edu.mx.
5. Asimismo, los docentes deberán entregar la sesión grabada que corresponda con la planeación didáctica entregada (numerales 2 y 3). La sesión grabada debe estar en formato DVD y tener todas las características indicadas en la *“Guía para el sustentante”*, que está publicada en www.ceneval.edu.mx.
6. Para mayores informes con respecto a las características del proceso, puede consultarse la *“Guía para el sustentante”* en: www.ceneval.edu.mx.

Emisión de Resultados

1. Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer a través del portal de internet del CENEVAL, de acuerdo a su calendario de aplicaciones.
2. Los docentes que obtengan un dictamen de competencia favorable, podrán solicitar la constancia para el Sistema Nacional de Bachillerato.
3. En los casos en que el dictamen no sea favorable, el CENEVAL dará al docente la retroalimentación correspondiente, con la finalidad de que conozca sus áreas de oportunidad y pueda prepararse para un siguiente proceso de evaluación
4. Cuando el dictamen sea de todavía no competente, los docentes podrán participar en un nuevo proceso de evaluación, 6 meses después

Normativa

1. Se aplicarán las disposiciones contenidas en esta convocatoria y en la *“Guía para el Sustentante”*.
2. Los asuntos no previstos serán resueltos por el Comité Directivo del SNB o el Consejo Técnico del CENEVAL, según corresponda.

Información

Para cualquier aspecto relacionado con el “Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS)” (fechas, sedes y resultados) los teléfonos de atención son:

Unidad de Información y Atención al Usuario del CENEVAL

Lada sin costo 01 800 624 2510

Tel: 01 (55) 30 00 87 00

www.ceneval.edu.mx

información@ceneval.edu.mx

México, D.F. 11 de octubre de 2012

**Comité Directivo del
Sistema Nacional de Bachillerato**